

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, notificando Resolución de Inadmisión a trámite de solicitud de Subvención en materia de comercio, otorgada en el expediente que se cita.*

Intentada la notificación de la Resolución de Inadmisión a trámite de solicitud de Subvención en materia de comercio, otorgada en el expediente ASC2013JA0007 y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido del interesado, se publica el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles, a partir de su publicación, para contactar con el Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sito en Jaén calle Arquitecto Berges, núm. 7, para conocer el contenido íntegro del acto.

Interesado: Asociación Comarcal de Comerciantes, Empresarios, Industriales y Profesionales Alcaínos (ACCEIPA).

Núm. Expte.: ASC2013JA0007.

Asunto: Resolución de inadmisión a trámite de solicitud de subvención en materia de comercio de fecha 21 de octubre de 2013.

Jaén, 11 de noviembre de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.